



Factura: 001-002-000043976



20171701069P01625

NOTARIA SEXAGESIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

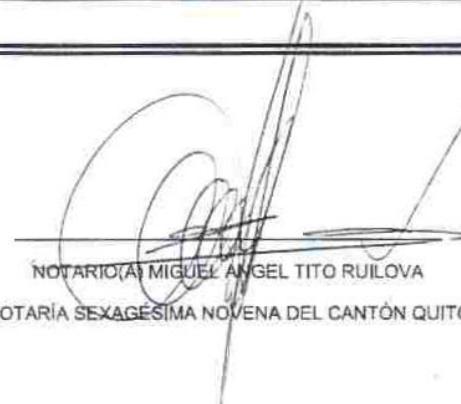


NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA

NOTARIA SEXAGESIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701069P01625						
<b>ACTO O CONTRATO:</b> CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	4 DE JULIO DEL 2017, (12:02)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ESPINOSA RIVAS JHON SANTIAGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1102001805	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MOREIRA GARCIA SANDRA YAMINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304128695	ECUATORIANA	CEDENTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ROBLES REINA SILVIA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0918022815	ECUATORIANA	CESSIONARIO (A)	
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		KENNEDY			
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	80.00						

  
 NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA  
 NOTARIA SEXAGESIMA NOVENA DEL CANTON QUITO



1 ESCRITURA NÚMERO

2 2017 17 01 69 P01625

3 FAC: 001-002-000043976

4

5 CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA  
6 "IMERTEC CIA. LTDA.

7

8

9 OTORGADO POR:

10 SR. JHON SANTIAGO ESPINOSA RIVAS y  
11 SRA. SANDRA YAMINA MOREIRA GARCIA

12

13

A FAVOR DE:

14 SRA. SILVIA MARIA ROBLES REINA

15

16

CUANTÍA: USD \$ 80,00

17

DI. 3 COPIAS

18

19

20 L.N.

21 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,  
22 Capital de la República del Ecuador, hoy día cuatro (04) de Julio de  
23 dos mil diecisiete, ante mí, doctor **MIGUEL ANGEL TITO**  
**RUILOVA, NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DEL**  
25 **CANTÓN QUITO**, comparecen, con plena capacidad, libertad y  
26 conocimiento, a la celebración de la presente escritura, por una parte,  
27 en calidad de CEDENTE, los cónyuges señor **JHON SANTIAGO**  
28 **ESPINOSA RIVAS**, casado, portador de la cédula de ciudadanía

1

1 número UNO UNO CERO DOS CERO CERO UNO OCHO  
2 CERO GUIÓN CINCO (110200180-5), por sus propios y  
3 personales derechos; y la señora **SANDRA YAMINA MOREIRA**  
4 **GARCIA**, casada, portadora de la cédula de ciudadanía número UNO  
5 TRES CERO CUATRO UNO DOS OCHO SEIS NUEVE GUIÓN  
6 CINCO (130412869-5), por sus propios y personales derechos,  
7 domiciliados en esta ciudad de Quito, en el Antiguo Camino a  
8 Nayón y Leonardo Tejada sin número, teléfono número dos ocho  
9 ocho uno cero dos uno (2881021), correo electrónico  
10 imertec@yahoo.com; y, por otra parte, en calidad de CESIONARIA,  
11 la señora **SILVIA MARIA ROBLES REINA**, portadora de la cédula  
12 de ciudadanía número CERO NUEVE UNO OCHO CERO DOS  
13 DOS OCHO UNO GUIÓN CINCO (091802281-5), de estado civil  
14 casada, por sus propios y personales derechos, domiciliado en la  
15 ciudad de Manta, en la avenida veinte y uno y calle catorce y de  
16 transito por esta ciudad de Quito, teléfono número cero nueve ocho  
17 seis tres dos siete cinco tres cero (0986327530), correo electrónico  
18 silvita\_robles@hotmail.com; Los comparecientes son de nacionalidad  
19 ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y  
20 obligarse, a quienes de conocer doy fe en virtud de que me  
21 exhibieron sus cédulas de ciudadanía y certificado de votación, cuyas  
22 fotocopias solicitan sean agregadas, debidamente certificadas y  
23 autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la  
24 Ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la obtención  
25 de su información en el Registro Personal Único, cuyo custodio es la  
26 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, a  
27 través del convenio suscrito por esta Notaría, información que se  
28 agrega como habilitante. Advertidos los comparecientes por mí el



1 Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como  
 2 examinados que fueron en forma aislada y separada de que  
 3 comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas,  
 4 temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicitan que eleve a  
 5 escritura pública la siguiente minuta, cuyo tenor literal a  
 6 continuación transcribo: **SEÑOR NOTARIO.** - En el Registro de  
 7 Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una de Cesión de  
 8 Participaciones, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.**  
 9 **COMPARECIENTES:** Comparecen al otorgamiento de la presente  
 10 Escritura Pública por una parte en calidad de Cedentes los cónyuges  
 11 Ingeniero **JHON SANTIAGO ESPINOSA RIVAS**, casado, portador  
 12 de la cédula de ciudadanía número UNO UNO CERO DOS CERO  
 13 CERO UNO OCHO CERO GUIÓN CINCO (110200180-5), por  
 14 sus propios y personales derechos, y señora **SANDRA YAMINA**  
 15 **MOREIRA GARCIA**, casada, portadora de la cédula de ciudadanía  
 16 número UNO TRES CERO CUATRO UNO DOS OCHO SEIS  
 17 NUEVE GUIÓN CINCO (130412869-5), por sus propios y  
 18 personales derechos, domiciliados en esta ciudad de Quito, en el  
 19 Antiguo Camino a Nayón y Leonardo Tejada sin número, teléfono  
 20 número dos dos ocho ocho uno cero dos (2288102), correo  
 21 electrónico imastec@yahoo.com; y, por otra parte, en calidad de  
 22 CESIONARIA, la señora **SILVIA MARIA ROBLES REINA**, de  
 23 estado civil casada, por sus propios y personales derechos,  
 24 domiciliado en esta ciudad de Manta, en la avenida veinte y uno y  
 25 calle catorce, y de transito por la ciudad de Quito, teléfono número  
 26 cero nueve ocho seis tres dos siete cinco tres cero (0986327530),  
 27 correo electrónico silvita\_robles@hotmail.com. - Los comparecientes  
 28 son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente

1 capaces para contratar y obligarse SEGUNDA.-  
2 **ANTECEDENTES: UNO)** La compañía "IMERTEC CIA.  
3 LTDA.", se constituyó el once de Septiembre del año de mil  
4 novecientos noventa y seis, ante el Notario Décimo Primero del  
5 Cantón Quito Doctor Rubén Espinosa Idrobo, e inscrita en el  
6 Registro Mercantil del Cantón Quito el trece de marzo del año mil  
7 novecientos noventa y siete, con un capital de cinco millones de sures;  
8 **DOS)** Mediante escritura pública celebrada en la Notaría Novena del  
9 Cantón Quito a cargo del doctor Gustavo Florés, de fecha veinte y tres de  
10 agosto del año dos mil e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito,  
11 el cuatro de octubre del año dos mil, se procede al aumento de Capital y  
12 Reforma de Estatutos de la Compañía IMERTEC. COMPAÑÍA  
13 LIMITADA. El aumento de capital resuelto se halla suscrito y pagado en  
14 su totalidad de la compañía es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS  
15 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, divididos en ochocientas  
16 participaciones por el valor de un dólar cada participación; **TRES)**  
17 Mediante escritura pública de Cesión de Participaciones otorgada el trece de  
18 mayo del año dos mil nueve, ante el Notario Vigésimo Tercero Doctor  
19 Gabriel Cobo, los cónyuges Ingeniero VICENTE ARMANDO  
20 UTRERAS PEREZ, y señora SILVIA JANETH BRAVO VALLEJO; y los  
21 cónyuges Tecnólogo CARLOS IVAN UTRERAS PEREZ y señora  
22 SANDRA MARISOL COLLAGUAZO QUINTANA, en calidad de  
23 CEDENTES, debidamente autorizados por la Junta General Universal de  
24 Socios de la Compañía IMERTEC COMPAÑÍA LIMITADA, declaran  
25 que ceden y transfieren las trescientas veinte participaciones que  
26 corresponden a la totalidad de las participaciones que poseen en la  
27 compañía. El Ingeniero VICENTE ARMANDO UTRERAS PEREZ,  
28 propietario de doscientas ochenta participaciones, transfiere a favor del



1 Ingeniero JHON SANTIAGO ESPINOSA RIVAS doscientas  
 2 participaciones y a favor del señor ABDON NICOLAS ROBLES  
 3 RIVADENEIRA ochenta participaciones, el Tecnólogo CARLOS IVAN  
 4 UTRERAS PEREZ propietario de cuarenta participaciones, transfiere a  
 5 favor del Ingeniero JHON SANTIAGO ESPINOSA RIVAS cuarenta  
 6 participaciones. Todas las participaciones cedidas tienen un valor nominal  
 7 de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. El cuadro de  
 8 participaciones y socios de la compañía se encuentra estructurado de la  
 9 siguiente forma: -----

SOCIOS	CAPITAL SOCIAL USD.	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Ing JHON SANTIAGO ESPINOSA RIVAS	720,00	720
Sr. ABDON NICOLAS ROBLES RIVADENEIRA	80,00	80
<b>TOTAL</b>	<b>800</b>	<b>800</b>

19 **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-** En  
 20 acatamiento a lo dispuesto en la Junta General Universal de Socios  
 21 de la compañía antes mencionada, se adjunta el ACTA como  
 22 habilitante. **CUARTA.- CESION DE PARTICIPACIONES:** Con los  
 23 antecedentes expuestos, el Ingeniero JHON SANTIAGO ESPINOSA  
 24 RIVAS, quien en adelante comparece en calidad de CELENTE,  
 25 debidamente autorizado por la Junta General Universal de Socios de la  
 26 Compañía "IMERTEC CIA. LTDA", declaran que cede y transfieren las  
 27 ochenta participaciones del total que posee en la compañía, a favor de la  
 28 señora **SILVIA MARIA ROBLES REINA**, las ochenta participaciones.

1 Todas las participaciones cedidas tienen un valor nominal de un dólar de  
 2 los Estados Unidos de América cada una. Una vez realizada la cesión de  
 3 participaciones antes descrita, el cuadro de integración de capital, queda  
 4 distribuido de la siguiente manera:-

5	SOCIOS	CAPITAL SOCIAL	NUMERO DE
6		USD.	PARTICIPACIONES
7	Ing. JHON SANTIAGO ESPINOSA RIVAS	640,00	640
10	Sr. ABDON NICOLAS ROBLES RIVADENEIRA	80,00	80
13	Sra. SILVIA MARIA ROBLES REINA	80,00	80
15	TOTAL	800,00	800

16 Cabe indicar que la cesión corresponde a participaciones pagadas que  
 17 el cedente mantiene en la compañía y que la cesionaria acepta el  
 18 término de la referida cesión.- **QUINTA.- EFECTOS.-** En virtud  
 19 de la cesión efectuada, la cesionaria asume todos los derechos y  
 20 obligaciones que se derivan de las participaciones cedidas.- **SEXTA**  
**21 AUTORIZACIONES.-** La cesionaria queda autorizado para  
 22 solicitar a la Notaría Décimo Primera del Cantón Quito, tome nota al  
 23 margen de la escritura de constitución de la compañía "IMERTEC  
 24 CIA. LTDA." la presente cesión de participaciones y siente en este  
 25 instrumento las razones correspondientes.- De igual manera queda  
 26 autorizado para solicitar al señor Registrador Mercantil del Cantón  
 27 Quito, la marginación correspondiente en la inscripción de la  
 28 escritura de constitución y la pertinente razón en este instrumento.-



1 Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estupor  
 2 necesarias para la validez del presente instrumento.- HASTA AQUÍ  
 3 LA MINUTA que se encuentra firmada por el Abogada Xavier  
 4 Escobar Ospina, con matrícula profesional número cinco mil  
 5 ochocientos cincuenta y siete del Colegio de Abogados de  
 6 Pichincha.- La misma que le fue leída íntegramente por mí, el  
 7 Notario a los comparecientes quienes la aceptan y se ratifican en el  
 8 contenido y para constancia firma conmigo, en unidad de acto, de  
 9 todo lo cual doy fe.-

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28



ING. JHON SANTIAGO ESPINOSA RIVAS



C.C. 110700 1805

SRA. SANDRA YAMINA MOREIRA GARCIA

C.C. 1301128695



SRA. SILVIA MARIA ROBLES REINA

C.C. 0918022015

DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA

NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN

QUITO



CEDULA DE  
CIUDADANIA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
ESPINOSA RIVAS  
JHON SANTIAGO  
LUGAR DE NACIMIENTO  
LOJA  
LOJA  
EL SAGRARIO  
FECHA DE NACIMIENTO 1962-01-01  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL CASADO  
SANORA YAMINA  
MOREIRA GARCIA

N. 110200180-5



INSTRUCCIÓN  
SUPERIOR  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
INGENIERO  
15.04.19  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
ESPINOSA LUIS  
15.05.19  
APELLIDOS Y NOMBRES DELA MADRE  
RIVAS GLORIA  
15.05.19  
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO  
MANA  
2016-07-22  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
2026-07-22

V4333V4422

00059342

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULANTE



ECUADOR  
ELIGE CON  
TRANSPARENCIA

ELECCIONES  
2017  
GARANTIZANDO  
TU DECISIÓN



CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 2017  
2 DE ABRIL 2017

CNE  
COMITÉ NACIONAL ELECTORAL

002

JUNTA N.

002 - 173

NÚMERO

1102001805  
CEDULA

ESPINOSA RIVAS JHON SANTIAGO  
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA  
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

QUITO  
CANTÓN

ZONA: 4

JIPIJAPA  
PARROQUIA

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED  
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

IMP. IGM-MJ

NOTARÍA SEXAGESIMA NOVENA DE QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18  
Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) COPIA(S)  
que antecede(n), es igual al (los) documento(s) exhibido(s) en  
original(es) ante mi. Ep. - 1 - fojas.

Quito a

04 JUL 2017



DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA  
NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DE QUITO



130412869-5

INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
MOREIRA PEDRO  
APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
GARCIA LUZ  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
QUITO  
2011-04-21  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
2021-04-21



CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 2017  
2 DE ABRIL 2017



004

JUNTA N°

004 - 131

NÚMERO

1304128695

CEDULA

MOREIRA GARCIA SANDRA YAMINA  
APPELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA

PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1

QUITO

CANTÓN

ZONA: 4

JIPIJAPA

PARROQUIA



NOTARIA SEXAGESIMA NOVENA DE QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18  
Numeral 5º de la Ley Notarial, doy fe que la(s) COPIA(S)  
que antecede(n), es igual al (los) documento(s) exhibido(s) en  
original(es) ante mi. En 04 JUL. 2017



DR. JOAQUIN ANGEL TITO RUILOVA  
NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DE QUITO

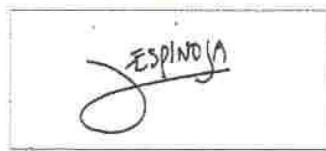


NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18  
Numeral 5. de la Ley Notarial doy fe que la(s) COPIA(S)  
que antecede(n), es igual al (los) documento(s) exhibido(s) en  
original(es) ante mí. En - 1 - foja(s).

Quito a 04 JUL. 2017  
MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA  
NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DE QUITO



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1102001805

Nombres del ciudadano: ESPINOSA RIVAS JHON SANTIAGO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 1 DE ENERO DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MOREIRA GARCIA SANDRA YAMINA

Fecha de Matrimonio: 13 DE AGOSTO DE 1990

Nombres del padre: ESPINOSA LUIS

Nombres de la madre: RIVAS GLORIA

Fecha de expedición: 22 DE JULIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 4 DE JULIO DE 2017

Emisor: JAIME ISRAEL LUNA SANCHEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 69 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 173-035-02790



173-035-02790

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1102001805

Nombre: ESPINOSA RIVAS JHON SANTIAGO

---

### 1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carnet de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

---

Información certificada a la fecha: 4 DE JULIO DE 2017

Emisor: JAIME ISRAEL LUNA SANCHEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 69 - PICHINCHA - QUITO



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1304128695

Nombres del ciudadano: MOREIRA GARCIA SANDRA YAMINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SUCRE/BAHIA DE CARAQUEZ

Fecha de nacimiento: 26 DE ENERO DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ESPINOSA RIVAS JHON S

Fecha de Matrimonio: 13 DE AGOSTO DE 1990

Nombres del padre: MOREIRA PEDRO

Nombres de la madre: GARCIA LUZ

Fecha de expedición: 21 DE ABRIL DE 2011

Información certificada a la fecha: 4 DE JULIO DE 2017

Emisor: JAIME ISRAEL LUNA SANCHEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 69 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 174-035-02822



174-035-02822

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación  
Documento firmado electrónicamente

## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1304128695

Nombre: MOREIRA GARCIA SANDRA YAMINA

---

### 1. Información referencial de discapacidad:

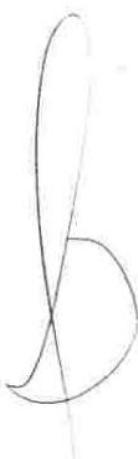
Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carnet de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

---

Información certificada a la fecha: 4 DE JULIO DE 2017

Emisor: JAIME ISRAEL LUNA SANCHEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 69 - PICHINCHA - QUITO





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0918022815



Nombres del ciudadano: ROBLES REINA SILVIA MARIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/SANTA ELENA/SANTA ELENA/SANTA  
ELENA

Fecha de nacimiento: 17 DE NOVIEMBRE DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: QUIM.FARMACEUTICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MENDOZA VASQUEZ DARWIN PATRICIO

Fecha de Matrimonio: 13 DE JULIO DE 2015

Nombres del padre: ROBLES RIVADENEIRA ABDON NICOLAS

Nombres de la madre: REINA GARCIA SONIA ANA LUISA

Fecha de expedición: 13 DE JULIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 4 DE JULIO DE 2017

Emisor: JAIME ISRAEL LUNA SANCHEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 69 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 174-035-02855



174-035-02855

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación  
Documento firmado electrónicamente

## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0918022815

Nombre: ROBLES REINA SILVIA MARIA

---

### 1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

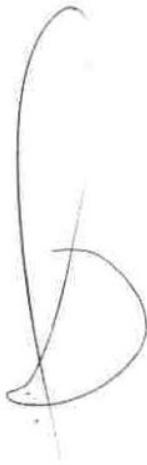
---

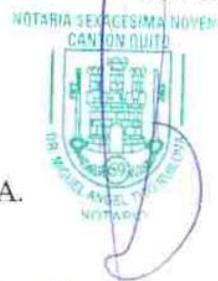
1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

---

Información certificada a la fecha: 4 DE JULIO DE 2017

Emisor: JAIME ISRAEL LUNA SANCHEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 69 - PICHINCHA - QUITO





**JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA IMERTEC CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los dos dieciocho días del mes de abril del año 2017, en las oficinas principales de la compañía IMERTEC CIA. LTDA, se reúnen los siguientes socios de la citada compañía: INGENIERO JHON SANTIAGO ESPINOSA RIVAS, propietario de 720 participaciones, SEÑOR ABDÓN NICOLÁS ROBLES RIVADENEIRA, propietario de 80 participaciones. El capital suscrito y pagado en su totalidad de la compañía es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ( USD 800.00), dividido en ochocientos participaciones por el valor de UN DÓLAR cada participación.

Los socios quienes representan la totalidad del capital social de la compañía deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Socios, de conformidad a lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías. Preside la Junta el señor Abdón Nicolás Robles Rivadeneira en calidad de Presidente de la Compañía, y actúa como Secretario el señor Ingeniero Jhon Santiago Espinosa Rivas, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía. Una vez constituida la Junta, la presidencia ordena que por secretaría se constata la presencia de la totalidad del capital del capital suscrito y pagado de la compañía, para lo cual secretaría realiza la lista correspondiente, la que se adjunta al expediente de la presente acta, y certifica que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, con lo que completa el quórum de ley.

A continuación, se dispone que se de lectura al único punto del orden del día, el cual consiste:

1.- Autorizar y consentir la Cesión de Participaciones del socio INGENIERO JHON SANTIAGO ESPINOSA RIVAS.

Los socios aprueban unánimemente el orden del día propuesto, sobre el cual declaran estar lo suficientemente informados. La Junta General entra a conocer el único punto del orden del día, para lo cual en primer lugar toma la palabra el señor INGENIERO JHON SANTIAGO ESPINOSA RIVAS, propietario de 720 participaciones quien manifiesta que es su voluntad de ceder 80 participaciones de las que posee en la compañía, a favor de la señora SILVIA MARÍA ROBLES REINA.

Sometido este punto a consideración de la presente Junta General, y luego de las deliberaciones correspondientes, la presente Junta por unanimidad autoriza y consiente la cesión de participaciones del socio INGENIERO JHON SANTIAGO ESPINOSA RIVAS.

Como consecuencia de dicha transferencia, el cuadro de integración del capital de la compañía IMERTEC CIA LTDA, quedaría conformado de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SOCIAL USD	NO. PARTICPACIONES
Ing. Jhon Santiago Espinosa Rivas	640.00	640
Abdón Nicolás Robles Ribadeneira	80.00	80
Silvia María Robles Reina	80.00	80

Resuelto el único punto del día, el presidente concede un receso de veinte minutos para la redacción de la presente acta. Se reanuda la Junta y se procede a dar lectura del Acta y se la aprueba por unanimidad en todas las partes, firmando para constancia todos los socios presentes, en unidad del acto. Por no haber otro punto que tratar, el presidente declara concluida la presente Junta General Universal de socios.



ABDON NICOLÁS ROBLES RIBADENEIRA  
PRESIDENTE IMERTEC CIA LTDA



ING. JHON SANTIAGO ESPINOSA RIVAS  
GERENTE GENERAL- SOCIO IMERTEC CIA, LTDA



Factura: 001-002-000043975



20171701069C03220

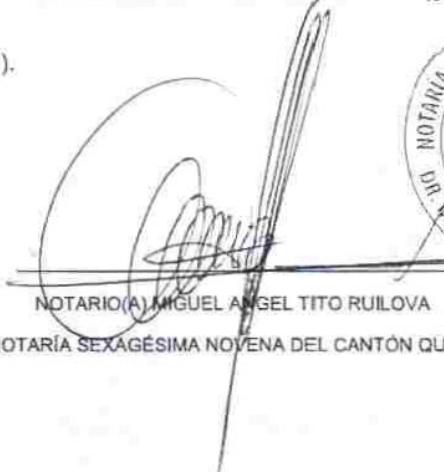
NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA  
CANTÓN QUITO

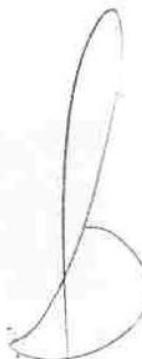


**CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE  
ELECTRÓNICO N° 20171701069C03220**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) JHON SANTIAGO ESPINOSA RIVAS, de la página web y/o soporte electrónico, [HTTPS://DECLARACIONES.SRI.GOB.EC/CERTIFICADOS-TRIBUTARIOS-INTERNET/PAGES/REPORTERUC.JSF?&CONTEXTMPT=HTTPS://DECLARACIONES.SRI.GOB.EC/TUPORTAL-INTERNET&PATHMPTCERTIFICADOS%20TRIBUTARIOS&ACTUALMT=REIMPRESI%3FN%20DE%20RUC%20&LINKMPT%2FCERTIFICADOS-T](https://DECLARACIONES.SRI.GOB.EC/CERTIFICADOS-TRIBUTARIOS-INTERNET/PAGES/REPORTERUC.JSF?&CONTEXTMPT=HTTPS://DECLARACIONES.SRI.GOB.EC/TUPORTAL-INTERNET&PATHMPTCERTIFICADOS%20TRIBUTARIOS&ACTUALMT=REIMPRESI%3FN%20DE%20RUC%20&LINKMPT%2FCERTIFICADOS-T) el día de hoy 4 DE JULIO DEL 2017, a las 12:01, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia del mismo queda almacenado en un respaldo electrónico y en físico en el libro de Certificaciones. FILE:///C:/USERS/M%C3%B3DULO2/DOWNLOADS/CERTIFICADO\_RUC%20(31).PDF La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(las) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 4 DE JULIO DEL 2017, (12:01).

  
NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RULOVA  
NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES

**SRI**  
...le hace bien al país

NÚMERO RUC: 1791343776001  
RAZÓN SOCIAL:IMERTEC CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: ESPINOSA RIVAS JHON SANTIAGO  
REPRESENTANTE LEGAL: CABEZAS REINOSO JANETH ELIZABETH  
CONTADOR: OTROS  
CLASE CONTRIBUYENTE: S/N  
CALIFICACIÓN ARTESANAL:

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI  
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 13/03/1997  
FEC. INSCRIPCIÓN: 04/04/1997 FEC. ACTUALIZACIÓN: 30/06/2016  
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

**ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL**

VENTA AL POR MENOR DE MAQUINARIAS Y REPUESTOS.

**DOMICILIO TRIBUTARIO**

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Ciudadela: KENNEDY Calle: AV. GALO PLAZA LASSO Número: N55-22  
Intersección: NICOLAS UROQUIOLA Edificio: SALGUERO Piso: 0 Oficina: PB Referencia ubicación: DIAGONAL MEDIA CUADRA AL SUR DEL COLEGIO TECNICO  
AERONAUTICO Teléfono Trabajo: 022406746 Fax: 022408184 Email: imertec@yahoo.com Celular: 0999101580 Teléfono Trabajo: 022408184

**DOMICILIO ESPECIAL**

S/N

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS**

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2017000977002

Fecha: 04/07/2017 11:56:25 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:  
RAZÓN SOCIAL:

179134377B001  
IMERTEC CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001	Estado: ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 13/03/1997
NOMBRE COMERCIAL:	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:		

VENTA AL POR MENOR DE MAQUINARIAS Y REPUESTOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Ciudadela: KENNEDY Calle: AV GALO PLAZA LASSO Número: N55-22  
Intersección: NICOLAS URQUIOLA Referencia: DIAGONAL MEDIA CUADRA AL SUR DEL COLEGIO TECNICO AERONAUTICO Edificio: SALGUERO Piso: 0 Oficina: PB Teléfono Trabajo: 022406746 Fax: 022408184 Email: imertec@yahoo.com Celular: 0999101880 Teléfono Trabajo: 022408184



Código: RIMRUC2017000977002

Fecha: 04/07/2017 11:56:25 AM

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA “IMERTEC CIA. LTDA.”**, otorgada por los señores **JHON SANTIAGO ESPINOSA RIVAS** y **SANDRA YAMINA MOREIRA GARCIA**, a favor de la señora **SILVIA MARIA ROBLES REINA**, debidamente sellada y firmada en Quito, cuatro de Julio del año dos mil diecisiete.-



RAZÓN:- Tomé nota de la presente escritura, la CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA IMERTEC CIA. LTDA. OTORGADA POR JHON SANTIAGO ESPINOSA RIVAS Y SANDRA YAMINA MOREIRA GARCÍA A FAVOR DE SILVIA MARÍA ROBLES REINA, celebrada el cuatro de julio del dos mil diecisiete, ante el doctor MIGUEL ÁNGEL TITO RUILOVA, Notario Sexagésimo Noveno del Cantón Quito, cuyas copias anteceden, al margen de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA IMERTEC CIA. LTDA., celebrada el once de septiembre de mil novecientos noventa y seis, ante el doctor Rubén Dario Espinosa Idrobo, Notario Décimo Primero del Cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo.- En Quito a, dieciocho de julio del año dos mil diecisiete.-

DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ  
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Dra. Ana Julia Solís  
Dra. Ana Julia Solís  
Dra. Ana Julia Solís  
NOTARIA  
DÉCIMA PRIMERA  
QUITO - ECUADOR  
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA  
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA  
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA



Factura: 003-002-000030025



20171701011001383

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHAVEZ

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701011001383

MATRIZ	
FECHA:	18 DE JULIO DEL 2017, (15:04)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE CIA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-09-1996
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

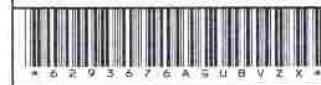
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ESPINOSA RIVAS JHON SANTIAGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1102001805
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO			
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES		
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-07-2017		
NUMERO DE PROTOCOLO:	2017-17-01-069-P01625		

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHAVEZ

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Registro Mercantil  
Dirección Nacional de  
Registros Públicos



\* 6 2 9 3 6 7 6 A S U B V Z X \*

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	36538
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/08/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	679
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

**2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA /QUITO /04/07/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IMERTEC CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**3. DATOS ADICIONALES:**

EL CEDENTE TRANSFIEREN 80 PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA A FAVOR DE LA CESIONARIA.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 609 TOMO 128 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 13/03/1997.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2017

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL